

INFORME DE COMISARIO / 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS GLAMOUR**
Presente.-

Estimados Señores

Analizando los Estatutos de la Empresa y basada en la Ley que ampara las Sociedades Anónimas y poniendo en práctica las reglas aceptadas en Auditoria; me permito elevar una opinión sobre los Balances, tanto General como Pérdidas y Ganancias de la Empresa Industrias Glamour S.A.

De acuerdo a los procedimientos contables, cabe anotar que la empresa esta enmarcada en las leyes que exige el Sistema Contable: Los Activos Fijos tienen su correspondiente valorización, con su respectiva depreciación de acuerdo a los índices programados por la Superintendencia de Compañías.

Los Impuestos al Valor Agregado, la Retención en la Fuente están debidamente cancelados, Seguro Social, Patente Municipal, Impuesto a Activos Fijos, están al día.

Mantienen los índices económicos de liquidez y el porcentaje en relación de la Venta con la Utilidad.

El endeudamiento de la empresa va disminuyendo y aumentando su capital de trabajo.

En general los resultados no son de los mejores pero se mantiene en índices positivos, lo cual augura éxitos para el 2011.

Atentamente,

x 

Srta. María Gabriela Cerda
**COMISARIO
INDUSTRIAS GLAMOUR**

